



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN “RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE”

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Conclusiones

Es un gran beneficio la implementación del Programa de segregación para la población, para la 1ª Asociación y para las futuras Asociaciones de Recicladores y al mismo tiempo a la Municipalidad debido a que existe un manejo y gestión adecuado de los residuos sólidos, cumpliendo de esa manera con el ciclo de las 4596 viviendas informadas, sensibilizadas y concientizadas acerca del programa de segregación en la fuente y las familias participan en forma responsable es por ello que la Asociación de Recicladores reconocidos por la Municipalidad trabajará en forma conjunta con nuestra Entidad. Se logró cumplir con más del 38% de viviendas empadronadas.

- Recomendaciones

La difusión y capacitación a la población, instituciones educativas, establecimientos de salud, a través de reuniones con el fin fortalecer y sostener el programa.

Detalles del tipo de plásticos, vidrios, cartones, metales y papeles son los reaprovechables y el tiempo que demora desintegrarse al ambiente.

Se requiere una mayor difusión dirigida a Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos para la compra de los residuos reaprovechables.

Propiciar la segregación en la fuente en las Instituciones Educativas, instituciones públicas y privadas en el área de la implementación del programa; para ello se debe instalar depósitos de colores para la segregación según INDECOPI.

Realizar campañas de incentivo a la población comprometida en el Programa y debe haber reconocimiento público a los que más segregan sus residuos.

Implementar un Comité de Vigilancia Vecinal como espacio de participación y búsqueda de consenso social para vigilar la gestión adecuada y transparente del programa de recolección selectiva.





PROGRAMA DE SEGREGACIÓN “RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE”

IX. BIBLIOGRAFIA

Publicaciones

- ✓ Instructivo de la Meta 06: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 38% de las viviendas urbanas del distrito - Anexo N° 16 Contenidos mínimos para la elaboración del programa de segregación en la fuente de residuos sólidos
- ✓ Guía Metodológica para el Desarrollo del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos-MINAM (<http://redrrs.pe.minam.gob.pe-biblioteca>)
- ✓ Manual para el Programa de Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del Ámbito Municipal.

Normativas

- ✓ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- ✓ Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos-su Reglamento D.S. N° 057-2004-PCM y Modificatoria D.L. N°1065
- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- ✓ Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
- ✓ Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Resolución Directoral N° 003-2014-EF/50.01
- ✓ Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, y su respectivo
- ✓ Reglamento, según D.S. 005-MINAM-2010.





PROGRAMA DE SEGREGACIÓN “RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE”

X. ANEXO

10.1 ANEXO 1: COPIA DECRETO DE ALCALDIA



DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2016-MDH

Huanchaco, 27 de junio del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTOS:

Informe N° 080-2016 SGGG-MDH, de fecha 17 de junio del 2016, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; quien solicita autorización para que se actualice el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Informe Legal N° 327-2016-GAL/MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972- indica que “El Alcalde ejerce sus funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la Ley mediante Decretos de Alcaldía”;

Que, el artículo 119°.1 de la Ley General del Ambiente N° 28611, establece la gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presentan características similares a aquellas, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Asimismo, por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales;

Que, en el artículo 43° de la Ley General de Residuos Sólidos N°27314, se dispone que “Las autoridades sectoriales y municipales establecerán condiciones que directamente o indirectamente generen un beneficio económico, a favor de aquellas personas o entidades que desarrollen acciones de minimización, segregación de materiales en la fuente para su aprovechamiento...”;

Que, el artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que en materia de saneamiento, salubridad y salud, es función de las municipales distritales el “Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios”;

Que, el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; establece que “Los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal”;

Que, de acuerdo al instructivo para implementación del “Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 38% de viviendas urbanas del distrito”, meta considera en el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2015 se establece los Lineamientos para la Elaboración del Programa de segregación en la Fuente y de Residuos Sólidos, en el cual precisa que debe contener como mínimo los siguientes





PROGRAMA DE SEGREGACIÓN “RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCHACO

campos: 1). Resumen Ejecutivo, 2). Marco Legal, 3). Objetivos, 4). Lineamientos de Política, 5). Diseño Técnico del Programa, 6). Implementación del Programa;

Que, mediante la Ley General de Residuos Sólidos - Ley N° 27314, modificado por Decreto Legislativo N° 1065 en el artículo 11°, numeral 12, establece “Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su aprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada”;

Que, el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM que aprobó la Política Nacional de Ambiente, prescribe en el Eje de Política, 2: Gestión Integral de la calidad ambiental; componente 4. Residuos Sólidos, como un Lineamiento de Política del Sector, el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento; asimismo de acuerdo al instructivo MINAM la implementación del Programa de Segregación se aprueba mediante Decreto de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 080-2016 SCGA-MDH, de fecha 17 de junio del 2016, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental solicita emitir el Decreto de Alcaldía de Actualización del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el distrito de Huanchaco en función del instructivo MINAM 2016;

Que, estando a lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 29792; Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Segregación en la Fuente denominado “Reciclando y Ordenando por un Huanchaco Limpio y Saludable” de los sectores de Huanchaco durante el año 2016 como parte del proceso de recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia Gestión Ambiental, el cumplimiento de la presente disposición municipal, disponiendo las acciones que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas en coordinación con el área encargada a ejecutar el Programa a fin de designar una partida presupuestal municipal, con el objetivo de atender la sostenibilidad del Programa y su ejecución en las zonas del Distrito de Huanchaco durante el año 2016.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Abog. José P. Ruiz Vega
ALCALDE





PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

PAGINA WEB



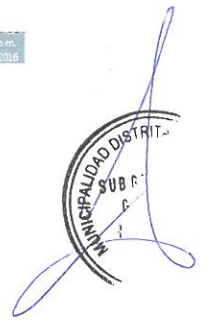
10.3 ANEXO 3 : RELACIÓN DE VIVIENDAS EMPADRONADAS



FORMATO DE RELACIÓN DE VIVIENDAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA AÑO 2016



Nº	CÓD.	DIRECCIÓN	Urb/C.P./AAHH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NºHAB	FIRMA	OBSERVACIONES
1	V-1	Av Tupac amaru N° 225	Huanchaco tradicional	Idier Polo Rodríguez	45845504	4	<i>[Signature]</i>	
2	V-2	Av Larco N° 740	Huanchaco tradicional	Emilio Vidal Burske	71242250	5	<i>[Signature]</i>	
3	V-3	Av Larco N° 730	Huanchaco tradicional	Graciela Vergara Bracamonte	41003098	3	<i>[Signature]</i>	
4	V-4	Av Larco N° 700	Huanchaco tradicional	Patricia Alva Cordero	10183334	10	<i>[Signature]</i>	
5	V-5	Miguel Grau N° 710	Huanchaco tradicional	EDMUNDO Wilson Alcantara	32948399	5	<i>[Signature]</i>	
6	V-6	Tupac amaru N° 110	Huanchaco tradicional	MARCELA Reyna Paredes	6944885	3	<i>[Signature]</i>	
7	V-7	Pisco Beltranes N° 255	Huanchaco tradicional	Percy Diaz Medina	1971092	3	<i>[Signature]</i>	
8	V-8	Pisco Beltranes N° 225	Huanchaco tradicional	Paola Fernandez Diaz	4970239	5	<i>[Signature]</i>	
9	V-9	Tupac amaru N° 221-A	Huanchaco tradicional	Fernando Villegas Carron	73284816	1	<i>[Signature]</i>	
10	V-10	Dean Saavedra N° 79	Huanchaco tradicional	Nelly Diaz Arzola	4970960	4	<i>[Signature]</i>	
11	V-11	Independencia N° 273	Huanchaco tradicional	Juliana Rodríguez Zubizarra	42942869	5	<i>[Signature]</i>	
12	V-12	Independencia N° 261	Huanchaco tradicional	Isabel Cayta	16800120	5	<i>[Signature]</i>	
13	V-13	Independencia N° 239	Huanchaco tradicional	Cesar Miranda Lopez	1820519	4	<i>[Signature]</i>	
14	V-14	Independencia N° 239 A	Huanchaco tradicional	Elsa Leylan Vera	1970485	3	<i>[Signature]</i>	
15	V-15	Independencia N° 233	Huanchaco tradicional	Delina Vasquez BIP	47106465	5	<i>[Signature]</i>	
16	V-16	Independencia N° 277	Huanchaco tradicional	Marilyn Beyron Azorin	1974626	4	<i>[Signature]</i>	
17	V-17	Independencia N° 215	Huanchaco tradicional	Alfredo Ucaran Gonzalez	41276442	3	<i>[Signature]</i>	
18	V-18	Av Larco N° 538	Huanchaco tradicional	JOHAN ABRAMTE ACEVEDO	45498602	2	<i>[Signature]</i>	
19	V-19	Av Larco N° 640	Huanchaco tradicional	Luz Maria Pareto de Anzoategui	48493064	1	<i>[Signature]</i>	
20	V-20	Av Larco N° 620	Huanchaco tradicional	Miguel Hernandez Trujillo	415502844	2	<i>[Signature]</i>	





PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

10.4 ANEXO 4 : DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES
SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DE RECICLADORES

Huanchaco, 15 de enero del 2016

OFICIO N° 01- 2016- ARCT

ABOG. JOSE RUIZ VEGA
ALCALDE DE HUANCHACO

ASUNTO: SOLICITO PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA AÑO 2016

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente; asimismo solicitarle permita a la asociación caballito de totora inscrita en registros públicos con N°11271476 pueda participar en programa de recolección selectiva 2016

Sin otro asunto en particular y sabiendo su estima por los pobladores del distrito, se sirva atender a nuestra solicitud.

Atentamente

Rogelio Araujo Ríos
PRESIDENTE A.C.T.
DNI: 18159280

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
FRANQUE DOCUMENTO
15 ENE
15:00 9975 2016
J. B. SICH
10000 30000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Sub Gerencia de Gestión Ambiental
18 ENE. 2016
RECIBIDO
HORA: 9:00 am



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

INSCRITOS EN REGISTRO PÚBLICOS



ANOTACION DE INSCRIPCION

OFICINA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
OFICINA REGISTRAL TRUJILLO



TITULO N° : 2015-00076620
Fecha de Presentación : 24/08/2015

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO
CONSTITUCION DE ASOCIACION

PARTIDA N°
11271476

ASIENTO
A0001



Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Partida N° 11271476
Partida N° 11271476

ARAUJO RIOS ROGELIO (PRESIDENTE)
ASOCIACION DE RECICLADORES CABALLITO DE TOTORA
(ASOCIACION)

Derechos pagados : S/.55.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/.55.00 nuevos
y Derechos por devolver : S/.0.00 nuevos soles.
Recibo(s) Número(s) 00004893-18. TRUJILLO, 26 de Agosto de 2015.

Rogelio E. Araujo Campos



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106: YO EL NOTARIO QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LA SÉTIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO 1106, DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERÍA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049, EN TAL SENTIDO EL OTORGANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARA BAJO JURAMENTO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U ACTIVOS INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE ESCRITURA NO TIENEN RELACIÓN ALGUNA CON EL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE LO CONCERNIENTE A LA MINERA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, SIENDO SU ORIGEN LICITO; HACIENDO EXTENSIVA ESTA DECLARACIÓN JURADA A LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS, DE SER EL CASO, EN EL ACTO QUE POR LA PRESENTE SE FORMALIZA. DE LO QUE DOY FE. ===== FORMALIZADO EL PRESENTE INSTRUMENTO E INSTRUIDO EL OTORGANTE DEL OBJETO Y RESULTADO DE LA PRESENTE ESCRITURA QUE SE INICIA A FOJAS SERIE 2231908VTA. Y CONCLUYE A FOJAS SERIE 2231917 DE MI REGISTRO NUMERO DIECINUEVE DE ESCRITURAS PUBLICAS, POR LA LECTURA PERSONAL QUE EFECTUA DEL INSTRUMENTO, SE RATIFICA EN SU CONTENIDO, RECONOCE COMO SUYA LA FIRMA DE LA MINUTA QUE LA ORIGINÓ MANIFIESTA CONOCER SU IDENTIDAD, Y SUSCRIBE E IMPRIME SU HUELLA DACTILAR EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE. DE LO QUE DOY FE. ===== FDO. Y HUELLA DACTILAR DE ROGELIO ARAUJO RIOS. POR ANTE MI MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. ABOGADO- NOTARIO. =====

=====CONCUERDA=====
A SOLICITUD DE **ROGELIO ARAUJO RIOS**. =====
EXPIDO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE ES LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL INSTRUMENTO PÚBLICO DE FECHA **24-08-2,015**, QUE OBRA A FOJAS **2231908VTA** DE MI REGISTRO DE **ESCRITURAS PÚBLICAS NUMERO DIECINUEVE** DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LOS COMPARECIENTES Y AUTORIZADA POR EL NOTARIO QUE SUSCRIBE, DE TODO LO QUE DOY FE. HUANCHACO. **24-08-2,015**. =====




MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA
ABOGADO - NOTARIO DE HUANCHACO - TRUJILLO





PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

CAPACITACIONES EN GESTIÓN INTEGRAL MANEJO DE RESIDUOS -
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



REGISTRO DE ASISTENCIA DE RECICLADORES 2016

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	DNI	Nº TELEFONO	FIRMA
1	Rodolfo Alvarez Pico	Asoc. Comunal de Toros	181592888	944912026	[Firma]
2	Franzisco Blas Yllimachi	Asoc. Comunal de Toros	18121541		[Firma]
3	Sanjos Malcesio Luján	Asoc. Comunal de Toros	18124895		[Firma]
4	Maria Elena Rivero Yllimachi	Asoc. Comunal de Toros	19537118		[Firma]
5	Glaciela Flores Coto	Asociación Comunal Toros	19536910		[Firma]
6	Henry Misael Araya Morales	Asociación Comunal Toros	21447720		[Firma]
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



CAPACITACIONES EN HABILIDADES SOCIALES Y DESARROLLO EMPRESARIAL
GESTIÓN EMPRESARIAL Y RECICLAJE



REGISTRO DE ASISTENCIA DE RECICLADORES 2016



07-07-2016

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	DNI	Nº TELEFONO	FIRMA
1	RODRIGO DOMINGO BIAS	ASOC. RECICLAD. COMUNITARIO TOROS	181592888	944912026	[Firma]
2	FRANCISCO BLAS YLLIMACHI	ASOC. RECICLAD. COMUNITARIO TOROS	18124895		[Firma]
3	FRANCISCO BLAS DE CARVALLO	ASOC. RECICLAD. COMUNITARIO TOROS	19537118		[Firma]
4	HENRY H. GONZALEZ MARCELO	ASOC. RECICLAD. COMUNITARIO TOROS	21447720		[Firma]
5	FRANCISCO BLAS YLLIMACHI	ASOC. RECICLAD. COMUNITARIO TOROS	18124895		[Firma]
6	FRANCISCO BLAS YLLIMACHI	ASOC. RECICLAD. COMUNITARIO TOROS	19536910		[Firma]
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

VACUNAS RECICLADORES TETANO-HEPATITIS 2DA DOSIS

Ministerio de Salud
ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE INMUNIZACIONES

CARNÉ DE VACUNACIÓN CONTRA HEPATITIS B

Nº LIB -

Nombre: Maria Graciela
Apellidos: Pinas Carpio
Edad: 61a años
DNI: 14536910
Departamento: La Libertad
Provincia: Tajillo
Distrito: Huanchaco

Ministerio de Salud
Paramos que estropeemos personas
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

UNIDAD MUJER, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Eliminemos el TETANOS

- Tres dosis de vacuna con Toxoide Tetánico lo protege por 5 años. Cuatro dosis por 10 años. Cinco dosis por toda la vida.
- La vacunación con Toxoide Tetánico elimina el Tétano del recién nacido y tétanos en general.
- Conserve esta carné y preséntelo cada vez que concorra al establecimiento de salud.
- Este documento será presentado cuando las autoridades correspondientes lo soliciten.

LA VACUNA ES GRATUITA Y OBLIGATORIA

Ministerio de Salud
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

CARNET DE VACUNACIÓN ANTITETÁNICA (T.d. adulto)

Dist: Huanchaco
Establec: C.S. Huanchaco
Nombre: Maria Graciela Pinas Carpio
Fecha de Nac.:
Dirección: Sacales Huanchaco Hto.
H.C.: 14536910



Fecha:

REGISTRO DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

GENERADOR (CLIENTE)		
Razon Social y Siglas		
N° RUC		
Dirección		
Fecha	<u>22/01/16</u>	<u>1:10 p.m.</u>
Datos del residuo		
Tipo de residuo	Marcar (X)	PESO(Kg)
Carton		<u>17.88 ; 50.71 ; 55.76</u>
Latas y otros		<u>75.72 ; 82.60</u>
Plastico duro		
Botella plastica		<u>25.06 ; 23.42</u>
Farros de leche		
Papel blanco		
CONTROL DE CALIDAD		
Guia de remisión remitente y transportista	N°	
Número de viajes	Dias	
Observaciones:	<u>1 Pluvinas</u>	<u>2 sacos negros entregado</u>
	<u>3 Negros</u>	
REFRENDOS		
Generador (cliente)	<u>Roberto Sorl</u>	
FIRMA		
EC/RS/EPS - RS	<u>Christian Santiago Zende Perera</u>	
FIRMA		



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

TRAMITES EN SUNAT

::: Solicitud de Inscripción :::

Página 1 de 1

Esta solicitud deberá ser impresa y firmada por el Solicitante, de acuerdo a las indicaciones señaladas en la misma. *Presione aquí para IMPRIMIR*

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT

Entregado el : 21/07/2016

CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA CLAVE SOL

La presente constancia certifica la entrega de la Clave SOL para acceder al Sistema SUNAT Operaciones en Línea - SOL, al contribuyente **ASOCIACION DE RECICLADORES CABALLITO DE TOTORA**, identificado con RUC N° **20601378117** representado por **ARAUJO RIOS ROGELIO** identificado con DNI N° **18159288**, en atención a la solicitud de Acceso al Sistema SOL N° **0013781273**.

La entrega se realiza en sobre cerrado sellado con N° **16050133127**.

El contribuyente o su representante legal ha tomado conocimiento de que el uso de la Clave SOL es de plena responsabilidad del titular, así como el extravío, pérdida o uso indebido.

Asimismo, ha tomado conocimiento que toda transacción que se realice a través de SUNAT Virtual con esta Clave SOL, se entenderá que ha sido efectuada por el contribuyente.

Firma

Huella digital

Recibido por :

El contribuyente: [X]

Tercero autorizado: []

Datos de Identificación:

Nombres y Apellidos:

Documento (tipo y número):



http://intranet/ol-ti-iaclavesol/clavesol.htm?accion=grabar&num_fec=16050133127&... 21/07/2016



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

Datos de Ficha RUC- Inscripción en el Registro de Contribuyentes

Página 1 de 3

RUC



CIR- COMPROBANTE DE INFORMACION REGISTRADA 3119-1

Ficha RUC : 20601378117
Número de Transacción : 45680131

Lote : 84032

Página: 10

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CABALLITO DE TOTORA
Tipo de Contribuyente	: 11 - ASOCIACION
Fecha de Inscripción	: 21/07/2016
Fecha de Inicio de Actividades	: 21/07/2016
Estado del Contribuyente	: 00 - ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición de Domicilio Fiscal	: 09 - PENDIENTE
Emisor electrónico desde	: -
Comprobantes electrónicos	: -



Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: 01 - MANUAL
Sistema de Contabilidad	: 01 - MANUAL
Actividad de Comercio Exterior	: 00 - SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 44 - 944912026
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: tcornejobeltran@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -



Datos del Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
Departamento	: 13 - LA LIBERTAD
Provincia	: 1301 - TRUJILLO
Distrito	: 130104 - HUANCHACO
Tipo y Nombre Zona	: 15 - SECTOR - SAN CARLOS - HUANCHAQUITO ALTO
Tipo y Nombre Via	: -
Nro	: -
Km	: -
Mz	: D
Lote	: 19
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal:	: 04 - OTROS.
Información Adicional	: -
Nombre del Arrendador	: -
Tipo de documento	: -
Numero de documento	: -



Datos de la Empresa

Fecha de Inscripción en Registros Públicos	: 24/08/2015
Número de Partida	: 11271476
Tomo o Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen de la Entidad	: 1- NACIONAL

<http://intranet/ol-ti-iatramitesmruc2/mralta002Alias>

21/07/2016



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN “RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE”

10.5 ANEXO 5: DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN EL REPORTE DE AVANCES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

CAPACITACIONES QUE DICTA EMPRESA COMERCIALIZADORA QUMIR A OPERARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

<p>Convenio</p> <p>Qumir Gestión Ambiental</p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO</p> <p>Ing. Cesar Yataco Hernández</p>	<p>CHARLA CAPACITACION</p> <p>QUMIR SAC</p> <p>Trujillo, 21 de Julio del 2016</p>	 
<p>PRIMERA PARTE</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Introducción.✓ Clasificación y selección de polímeros – Teoría.✓ Clasificación y selección de polímeros – Práctica.✓ Identificación de polímeros – Teoría.✓ Identificación de polímeros – Práctica.	<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aprender a identificar los polímeros. Teoría y Práctica.- Trabajar de una manera:<ul style="list-style-type: none">✓ Ergonómica.✓ Ordenada.✓ Eficiente.✓ Correcta.- Identificar y clasificar los polímeros.	



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

REGISTRO DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES



Fecha:

REGISTRO DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS



GENERADOR (CLIENTE)		
Razón Social y Siglas		
N° RUC		
Dirección		
Fecha	26/01/16	1.10 p.m.
Datos del residuo		
Tipo de residuo	Marcar (X)	PESO(Kg)
Cartón		47.88 ; 56.74 ; 55.76
Latas y otros		75.72 ; 82.60
Plástico duro		
Botella plástica		25.06 ; 23.42
Tarros de leche		
Papel blanco		
CONTROL DE CALIDAD		
Guía de remisión remitente y transportista	N°	
Número de viajes	Días	
Observaciones:	1 Blancas / 2 sacos negra entrega 3 Negras	
REFRENDOS		
Generador (cliente)	Roberto Sorl	
FIRMA		
EC RS/ EPS - RS:	Cristian Santiago Zuñiga Páez	
FIRMA		





PROGRAMA DE SEGREGACIÓN “RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE”

10.6 ANEXO 6 : MATERIALES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

A) STICKER



B) BANNER





PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

C) TRIPTICO

¿Quieres vivir en un distrito más saludable?

Cambiamos de actitud y separamos los residuos en toda la comunidad.

Trabajamos juntos por un Huanchaco limpio

Recicla



La basura que se reutiliza no es basura

- Sabias que, al 70% de los residuos sólidos de nuestros hogares pueden reutilizarse si los separamos.



¿Por qué separar?

- Separar es el primer paso para reciclar y proteger nuestro medio ambiente.
- Si separamos correctamente nuestros residuos sólidos enviamos a los botaderos o rellenos sanitarios solo los residuos que se pueden reutilizar o transformar.

¿Y si no separe?

Si no separamos, la contaminación del agua, suelo y aire se incrementa.

¿Qué separe?

Separe los residuos del hogar según sus características.

Residuos reciclables

- Plásticos: Botellas y bidones de plástico, envases de productos de limpieza, vajilla plástica descartable, vasos de yogur y similares.
- Vidrios: Botellas sin tapa, vajilla.
- Papel y cartón: de todo tipo.
- Telapack.
- Latas.
- Telas.

Es muy importante que los residuos estén secos.





Entonces, ¿cómo separe?

Colocando los distintos tipos de residuos en la bolsa correspondiente





Los residuos reciclables deberán colocarse en las bolsas verdes, distribuidas por el personal responsable del municipio.

Los demás residuos (basura) deberán colocarse en un recipiente propio (bolsa, costal, depósito, etc.) distinto a la bolsa verde.




¿Por qué reciclar?

- Protegemos los recursos y el medio ambiente.
- Reciclando el papel se evita la tala indiscriminada de millones de árboles.
- Reducimos la contaminación y combatimos el cambio climático.
- Creamos fuentes de empleo.
- Al reciclar una botella plástica, ahorraremos energía necesaria para mantener encendido un foco de 100 watts durante 4 horas.
- Permitimos la creación de nuevos productos.
- Al reciclar se ahorra dinero y recursos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Programa municipal de segregación "Reciclando y ordenando por un Huanchaco limpio y saludable"



GERENCIA DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN "RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE"

D) VOLANTES



Programa de segregación "Reciclando y ordenando por un Huanchaco limpio y saludable"

Entrega a los recolectores la bolsa indicada con los materiales que ya no usas, como: papel, cartón, plástico, vidrios y metal



Recolectores identificados

Guarda las bolsas en un sitio seguro de tu casa y sácala solamente en los horarios programados, tu responsabilidad será el bienestar de nuestra comunidad.



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN “RECICLANDO Y ORDENANDO POR UN HUANCHACO LIMPIO Y SALUDABLE”

En Huanchaco separamos nuestros residuos sólidos

Recicla

Porque yo
a mi planeta y a mi futuro

PAPEL Y CARTÓN (Papel periódico, bend, cajas, guías telefónicas, etc)	LATAS Y METALES (Latas de leche y conservas, envases de bebidas, latas, clavos, alfileres, etc)	PLÁSTICO (Botellas, tapas, bandejas, recipientes, envases térmicos, etc)
---	---	--

Huanchaco, distrito saludable

